

112

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 98-29487

EDICTO No. 19480

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 31691 de 28-NOV-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del título de concesión de patente de invención, contenido en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Ramiro Castro Duque, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Multibras S/A Electrodomesticos., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes.

ARTICULO TERCERO: En firme esta providencia, hacer las anotaciones correspondientes en los libros de registro de Propiedad Industrial y archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 NOV. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RIVERA ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 15-DIC-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 19480

Este edicto se desfilja hoy 28-DIC-2006 a las 4:30 p.m.

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

113
00019490

Radicación :	96-29487- -7-0	Fecha: 2006-11-29 08:38:03
Trámite :	2 PATENTES	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	RAMIRO CASTRO DUQUE Folios 1	

Señor (a) (es)
RAMIRO CASTRO DUQUE
CARRERA 7 NO. 71-21 TORRE B PISO 4
BOGOTA D.C.

REF. RESOLUCION :31691

FECHA : 28/11/2006
Expediente : 96-29487
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedldamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



114

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 31691

Por la cual se declara la caducidad de un título de concesión de patente

Rad. N° 96-29487

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
4, numeral 7 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución N° 23319 del 29 de octubre de 1999, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió privilegio de patente a la invención denominada "BISAGRA O GOZNE PARA PUERTAS DE GABINETES", con vigencia desde el 06 de junio de 1996 al 06 de junio del 2016. La Resolución 23319 quedó en firme el 01 de diciembre de 1999.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, *"Para mantener vigente la patente o, en su caso, la solicitud de patente en trámite, deberá pagarse las tasas anuales, de conformidad con las disposiciones de la oficina nacional competente. Las anualidades deberán pagarse por años adelantados.*

"La fecha de vencimiento de cada anualidad será el último día del mes en que fue presentada la solicitud. Podrán pagarse dos o más tasas anuales por adelantado.

"Una tasa anual podrá pagarse dentro de un plazo de gracia de seis meses contado desde la fecha de inicio del período anual correspondiente, pagando conjuntamente el recargo establecido. Durante el plazo de gracia, la patente o la solicitud de patente mantendrá su vigencia plena.

"La falta de pago de una tasa anual conforme a este artículo producirá de pleno derecho la caducidad de la patente o de la solicitud de patente".

TERCERO: Que el interesado no acreditó el pago de los derechos legales correspondientes a la anualidad comprendida entre el 06 de junio del 2002 al 06 de junio del 2003, lo mismo que a las anualidades subsiguientes.

CUARTO: Que de igual manera tampoco lo hizo dentro del término de gracia de 6 meses a que hace referencia la norma en mención, el cual venció el día 06 de diciembre del 2002, lo que da lugar a declarar la caducidad de la patente conforme a lo dispuesto por el artículo 80 de la Decisión 486.

31691



115

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 31691

Por la cual se declara la caducidad de un título de concesión de patente

Rad. N° 96-29487

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del título de concesión de patente de invención, contenido en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Ramiro Castro Duque, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Multibras S/A Electrodomesticos., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes.

ARTICULO TERCERO: En firme esta providencia, hacer las anotaciones correspondientes en los libros de registro de Propiedad Industrial y archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 NOV. 2006**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIR RUBIO ESCOBAR

Doctor
RAMIRO CASTRO DUQUE
Carrera 7 No. 71- 21 Torre B Piso 4.
Bogotá D.C.

200221

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 85. Línea 9800-910 185
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD
REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

EXPEDIENTE No.

02-63079

TITULO

DISPENSADOR

CLASIFICACION INTERNACIONAL

(9.01)

SOLICITANTE

COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO

NEW YORK, NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

APODERADO

RAMIRO CASTRO DUQUE

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

22-VII-2002

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



02 063079 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02063079 00000000 Folios: 30
Fecha (ARD): 2002-07-22 16:19:41
Tramite : 004 DISEÑOS IN 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

1

SOLICITUD DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

Dirección 300 Park Avenue, New York, New York
10022, Estados Unidos de América

Nacionalidad o Domicilio Estados Unidos

Lugar de Constitución Estados Unidos

Teléfono
E-mail

Fax

IDENTIFICACION

CC ☐ NIT ☐

C.E ☐ Otro ☐

Cual _____

Numero _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre RAMIRO CASTRO DUQUE

Dirección Cra 7 No 16-56 Piso 9

Teléfono 380-2200 Fax 380-2700

E-mail

IDENTIFICACION

CC ☒ NIT ☐

C.E ☐ Otro ☐

Cual _____

Numero 170 322 TP 1003

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre(s) Bruce Cummings

Dirección(es) 605 East 14th Street, Apartment 10C New York, New York 10009, Estados Unidos de América

Nacionalidad o Domicilio Estados Unidos de América

5 Título (54) DISPENSADOR

9 Clasificación Internacional (51)
Tipo o género de productos

09-01

7 Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) Pais de Origen

US

(32) Fecha

2002-01 31

(31) Numero de Solicitud

29/155,040

8 Diseño Bidimensional ☐

Diseño Tridimensional ☒

9 Comprobante de pago No 02-45.493 y 02-45.490

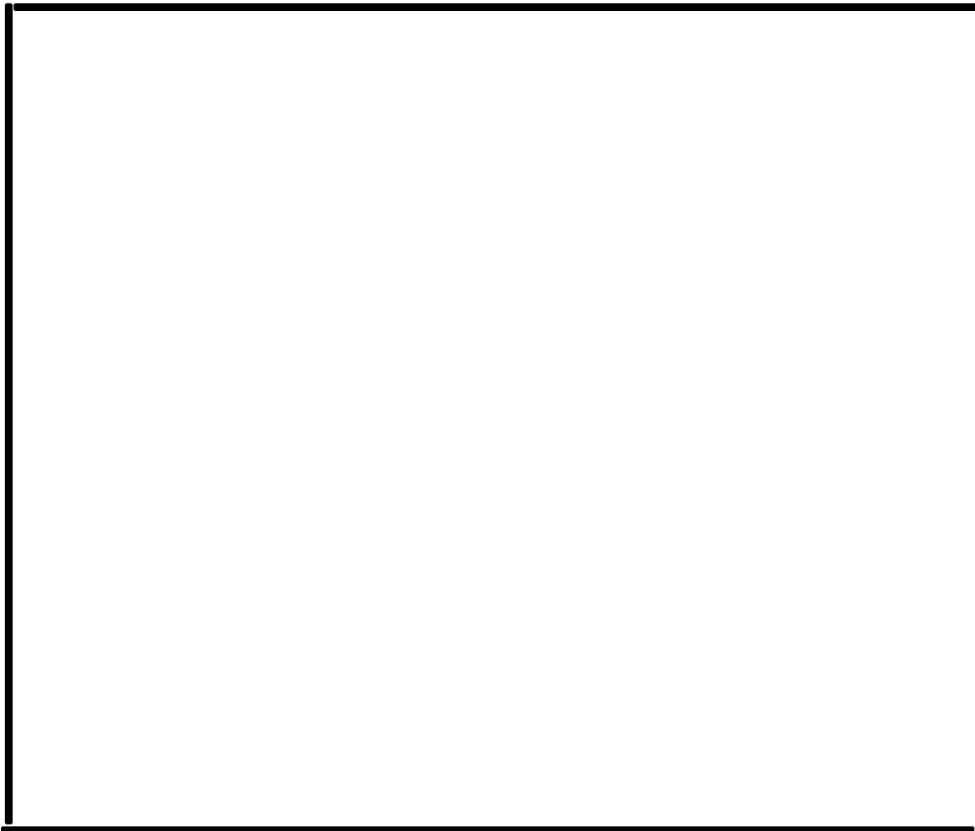
Fecha 19-07-2002

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$378.000
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. \$106.000
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso PROTOCOLO No 131
- ☒ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☒ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del diseñador al solicitante o a su causante
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios y/o muestra física, si el diseño es bidimensional y está incorporado en un material plano.
- ☐ Arte final 12 x 12 cm
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de registro o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con el registro de esta solicitud

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



15 Solicito el registro del diseño industrial,

NOMBRE: RAMIRO CASTRO DUQUE

FIRMA:

C.C. 170.322 de Bogotá T.P. 1003 del C.S.J.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

3

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02063079 00000000 Folios: 38
Fecha (AMD) 2002-07-22 16:19:41
Tramite : 004 DISEÑOS DE I REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 45 493
FECHA JULIO 11 DE 2002

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PAGO	Vr PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	1322874	11/07/2002	8,094,000 00

CONCEPTO

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	106 000 00
TOTAL :			\$ 106 000 00

SON CIENTO SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

4

Superindustria y Comercio
Radicacon 02063679 00000000
Fecha (MMDD): 2002-07-22 16:19:43
Tramite 1 004 DISENOS IN 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 8020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 38

RECIBO OFICIAL DE CAJA 02 - 45,490
FECHA JULIO 11 DE 2002

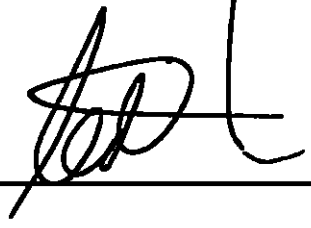
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	1322874	11/07/2002	B 094,000 00

***** C O N C E P T O *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRANITES DE SOL DE PATENTE DE IN	378,000 00
		TOTAL	378,000 00

SON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

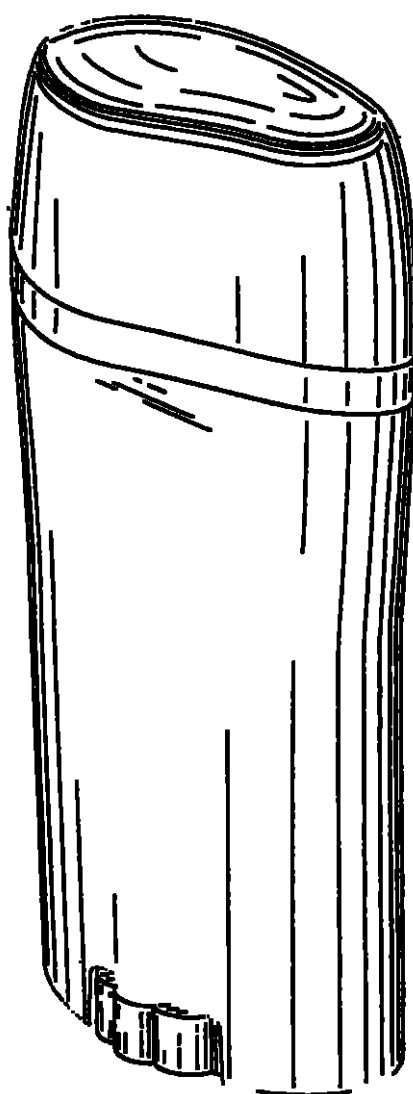


FIG. 1

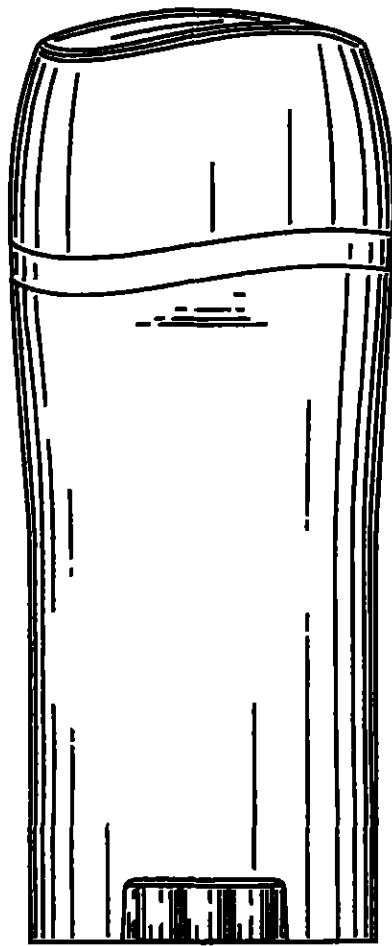


FIG. 2

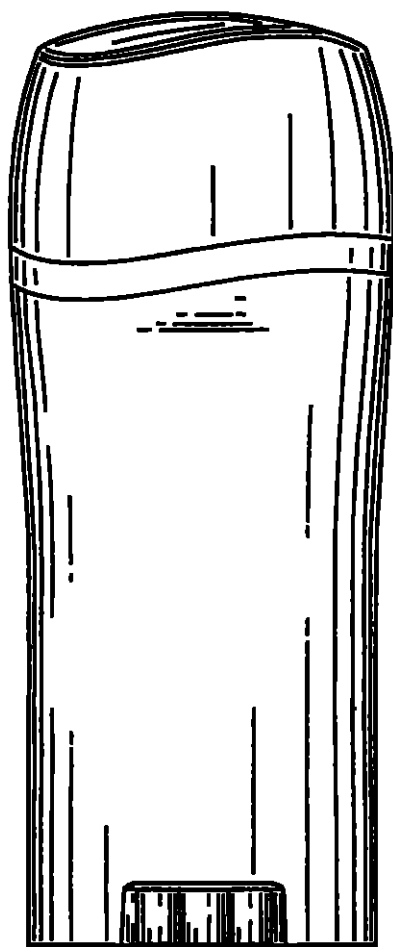


FIG. 3

4

8

4/12

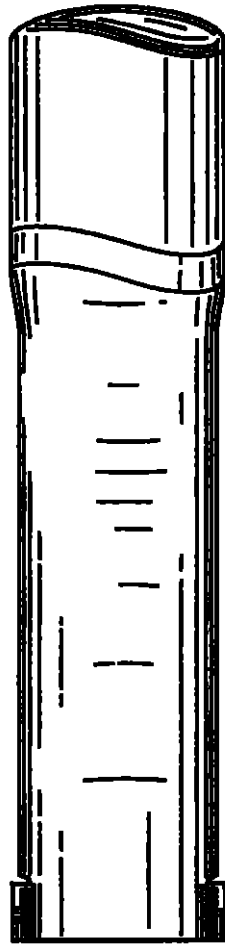


FIG. 4

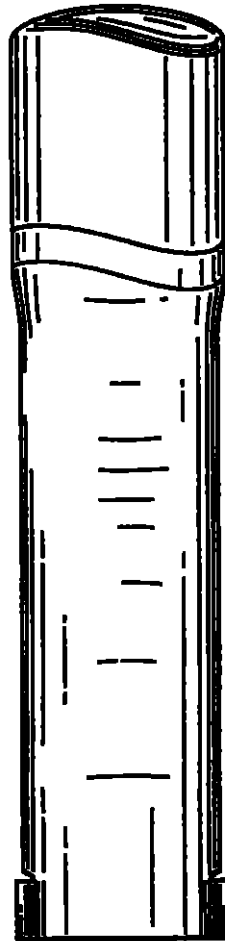


FIG. 5

6/12

4
10

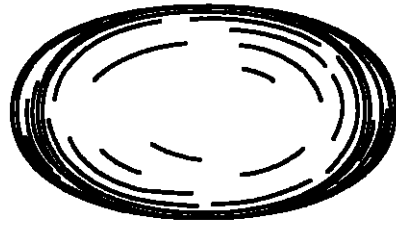


FIG. 6

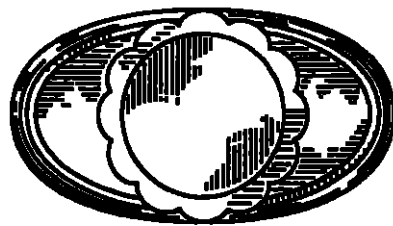


FIG. 7

✓
11

7/12

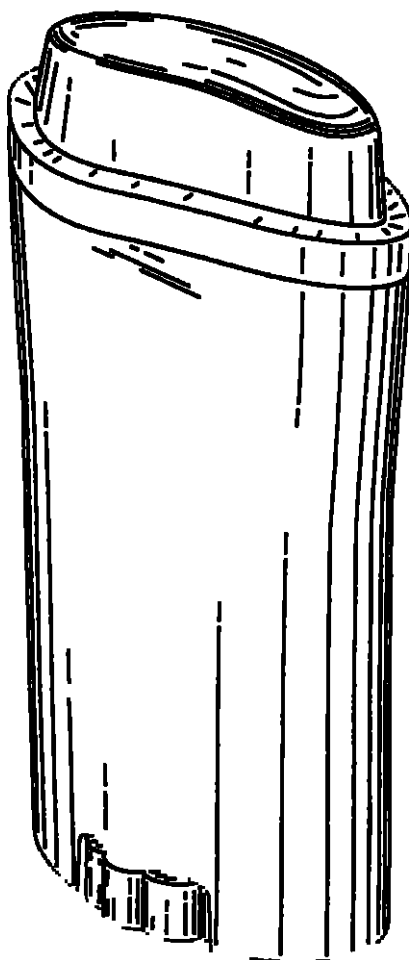


FIG. 8

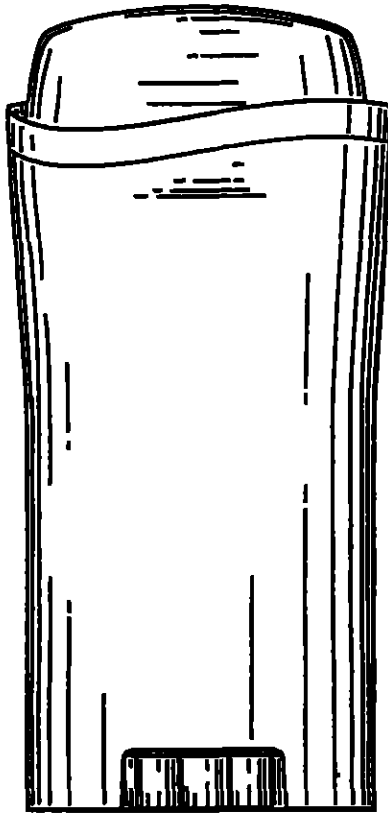


FIG. 9